

SE AVANZARA EN LA CONSTRUCCION DEL SEGUNDO PUENTE CHACO- CORRIENTES AL SER APROBADO UN CREDITO DEL BID



Vialidad Nacional avanzará con la construcción del segundo puente Chaco – Corrientes sobre el río Paraná. Luego de la aprobación del financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para llevar adelante la primera fase del proyecto, se fijó fecha para la realización de las audiencias públicas por parte del gobierno local en la provincia del Chaco.

El Ministerio de Obras Públicas de la Nación, a través de Vialidad Nacional, informa que, a partir del financiamiento aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible de la provincia del Chaco llevará adelante las audiencias públicas con el objetivo de cumplimentar el procedimiento necesario para realizar la construcción del segundo puente Chaco – Corrientes sobre el río Paraná. La obra tiene como objetivo fortalecer la conectividad entre las provincias, descongestionar a las ciudades costeras del tránsito pesado y optimizar la circulación del Corredor Bioceánico Norte.

Las dos audiencias necesarias para concretar el proyecto se realizarán en Chaco: una correspondiente a la “Obra variante de paso por la ciudad de Resistencia – Circunvalación RN 11” y otra para la “Obra conexión física entre Chaco y Corrientes, RN 11 Km 998, 2º Puente Chaco-Corrientes”. Ambas se llevarán adelante el martes 5 de diciembre a las 9:00 y a las 15:00 horas respectivamente, de manera presencial en las instalaciones de la Dirección Provincial de Vialidad, sita en avenida 25 de Mayo 2398 de la ciudad de Resistencia.

Quienes deseen participar de estos espacios podrán realizar la inscripción desde el sitio web de Vialidad Nacional o de manera presencial en las oficinas del 18º Distrito Chaco (avenida Italia 191, Resistencia, Chaco) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

El proyecto contempla la construcción de un nuevo puente de 772 metros de longitud y 25,7 metros de ancho que unirá las ciudades de Resistencia y Corrientes sobre el río Paraná, con viaductos de acceso que alcanzan un total de 5,6 kilómetros y 28,2 kilómetros de autopista que vincularán a las rutas nacionales 11 y 12. De esta manera, se beneficiarán 88.000 personas usuarias que circularán diariamente por la nueva infraestructura.

En este sentido, el administrador general de Vialidad Nacional, Gustavo Arrieta, manifestó: “El segundo puente Chaco – Corrientes resulta trascendental para el desarrollo social y económico del Noreste argentino. Su concreción será clave para la conectividad urbana y la logística regional, al transformarse en una gran alternativa al puente General Manuel Belgrano”. “Estamos en la antesala de una obra que, en línea con la gestión que sostenemos con el ministro de Economía, Sergio Massa, será una extraordinaria plataforma para la producción y la generación de empleo que necesita la Argentina de los próximos años”, agregó el funcionario.

Con respecto al financiamiento del BID, la entidad financiera internacional aprobó una Línea de Crédito para Proyectos de Inversión (CCLIP) de US\$ 700 millones y un primer préstamo individual de US\$ 345 millones que financiará la primera fase de la construcción de la obra, la supervisión de la misma y acciones de mitigación socio-ambiental. También apoyará acciones de fortalecimiento institucional, como diagnóstico, estructuración y equipos para el sistema de gestión y mantenimiento de grandes puentes en la Red Vial Nacional. Asimismo, prevé el diseño del esquema de operación de los puentes y redes de acceso entre Resistencia y Corrientes, el diseño e implementación de una planificación vial territorial resiliente y la promoción de una movilidad urbana sostenible.

PRÓRROGA | INTERNACIONAL | CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO PARANÁ EN LAS PROVINCIAS DE CHACO Y CORRIENTES

Tipo de Obra: Obras Viales

Comitente: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Nro: 01-2023

Lugar: Estado Nacional

Fecha de apertura: 29/08/2024 a las 01:00 PM

Presupuesto oficial: \$ 356.500.000.000,00

Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/>